



V LEGISLATURA NÚM. 21

1 de octubre de 1999

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

EN TRÁMITE

**PL-1** De suplemento y transferencia de crédito por importe de once mil quinientos millones (11.500.000.000) de pesetas, a la Sección 18, "Educación, Cultura y Deportes", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1999: propuesta de tramitación por procedimiento abreviado.

Página 1

---

### PROYECTO DE LEY

EN TRÁMITE

**PL-1** *De suplemento y transferencia de crédito por importe de once mil quinientos millones (11.500.000.000) de pesetas, a la Sección 18, "Educación, Cultura y Deportes", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1999: propuesta de tramitación por procedimiento abreviado.*

(Publicación: BOPC núm. 12, de 24/9/99.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

4.1.- De suplemento y transferencia de crédito por importe de once mil quinientos millones (11.500.000.000) de pesetas, a la Sección 18, "Educación, Cultura y Deportes", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1999: propuesta de tramitación por procedimiento abreviado.

Acuerdo:

2.- En relación con el Proyecto de Ley de referencia, en trámite, por procedimiento de urgencia, respecto del que tuvo lugar el debate de primera lectura en sesión del Pleno celebrada el día 28 de septiembre de 1999; según lo previsto en el artículo 140 del Reglamento de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, manifestado en reunión de fecha 29 de septiembre de 1999, se acuerda la tramitación de dicho Proyecto de Ley por procedimiento abreviado, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

3.- En conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1999, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 7 de octubre de 1999, a las 12:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.